



ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMISARIA DE FAMILIA 2

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

LA COMISARIA DE FAMILIA DE GUADALAJARA DE BUGA

CITA Y EMPLAZA

A la señora **DAYANA ANDREA QUEBRADA TREJOS** con Cédula de Ciudadanía No. 31.655.498 de Buga y al señor **JHON EDWIN MOLINA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.115.076.301 de Buga en calidad de progenitores y a quienes de acuerdo a la Ley se crean con derecho a asumir el cuidado persona, la crianza y educación de la NNA **EVELYN SARAY MOLINA QUEBRADA** nacida el 08 de Septiembre de 2012 con Tarjeta de Identidad N° 1112405432, para que en el término de cinco días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia 2 de Guadalajara de Buga, ubicada en la Calle 6 No. 16 – 64 B/Centro de Buga, con el fin de NOTIFICARLE, el auto de apertura de la Investigación No. 346 de Septiembre 29 de 2025, proferido dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos del adolescente antes mencionado y radicado con la historia de atención número **1112405432-215-2025**

De no asistir se entenderá surtida la notificación (artículo 102 del Código de Infancia y adolescencia).

Fijado el: 6 de noviembre de
2025

Desfijar el: 12 de noviembre
de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

ADRIANA ESCOBAR CAICEDO
Comisaria de Familia 2

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

No. 16 – 64 B/Centro de Guadalajara de Buga – Valle -
cj_comisariadefamilia2@bugadigital.gov.co